Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Ayda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mail: uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS - 2DO. LLAMADO"

DICTAMEN Nº 57

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 14 de julio de 2011.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para el servicio de mantenimiento y reparación de vehículo necesarios para las distintas dependencias de esta Institución, con la denominación **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS - 2DO. LLAMADO"** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2011"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio conformada según Resolución Nº 37/11, para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 06/2011 **"Mantenimiento y Reparación de Vehículo - 2do. Llamado"**, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el I.D. Nº 207.122, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: ***ROGELIO MENDIETA CABALLERO, ALFREDO DELGADILLO CABRERA, FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ, DIOSNEL MONGELO, ROCIO OVEJERO y MARIO DUARTE GRANCE,*** fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 11 de julio de 2011 a las 07:30 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

Abog. OMAR ARAYA YAMPEY
Director Asuntos Administrativos
Dirección General de Asuntos Legales del MIC

Econ. EXPIDIO PALACIOS

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. Lopez 3.333
+ 595 21 616 31 83 - 615 31 93
Mail:uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

AUTOMOTIVE S.A.I.E., TALLER R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas, REPUESTO Y AUTOMECANICA J.P.M. de Justo Pastor Molas y SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Moreno Caballero, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se han recepcionado ninguna solicitud de aclaración de potenciales oferentes para el presente llamado. NO se registran ADENDAS para el presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. Se registra error aritmético en la oferta presentada por la firma **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Moreno Caballero,** pero el mismo no es sustancial, ya que los precios unitarios se mantienen inalterables.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

La empresa ***AUTOMOTIVE S.A.I.E.,*** no presenta el Anexo 3 "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios" para el presente llamado conforme se solicita en el pliego de bases y condiciones.

Las empresas oferentes ***SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Moreno Caballero, REPUESTO Y AUTOMECANICA J.P.M. de Justo Pastor Molas y TALLER R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas,*** han presentado las documentaciones pertinentes, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas y todas se encuentran aptas de ser susceptible de análisis por parte del comité. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 37/11 Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa ***TALLER R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas,*** ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

Abog. OMAR ARAYA YAMPEY
Director de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asuntos Legales del MIC

Econ. EXPIDIO PALACIOS

C.P. Lidia Fabiola Cañalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.350
+595 21 616 31 63 – 616 31 00
Mail:uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa ***TALLER R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas*** hasta la suma de guaraníes cien millones (Gs.100.000.000) por el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS - 2DO. LLAMADO".**

Es nuestro Dictamen.

Abog. OMAR ARAYA YAMPEY
Director Asuntos Administrativos
Dirección General de Asuntos Legales del MIC

Econ. EXPIDIO PALACIOS

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

ENRIQUE BORDON.

Griselda Acosta
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 22.300

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas